



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 22 de noviembre de 2011

EXP-EXA N° 8428/2010

RESD-EXA N° 659/2011

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura Geometría Plana y Espacial de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior, mediante resolución 547/2010, autorizó a la Facultad a realizar la convocatoria antes mencionada para las carreras de Profesorado en Matemática (Plan 1997), Profesorado en Física (Plan 1997) y Licenciatura en Matemática (Plan 2000).

Que en las resoluciones emitidas por este Decanato, 572/2010, 139/2011 y 330/2011, de convocatoria, de aceptación de inscripción del único postulante y fijando el cronograma correspondiente a las pruebas de oposición, respectivamente, se omitió incorporar la carrera del Profesorado en Física (Plan 1997).

Que, consecuentemente, mediante RESCD –EXA 588/11 el Consejo Directivo de esta Unidad Académica solicita la designación del docente propuesto por el Jurado que intervino en el presente concurso, omitiendo mencionar que la asignatura corresponde también a la currícula del Profesorado en Física (Plan 1997).

Que la asignatura Geometría Plana y Espacial es de dictado común para tres carreras de la Facultad, Profesorado en Matemática – Plan 1997, Profesorado en Física – Plan 1997 y Licenciatura en Matemática – Plan 2000, y que según se establece en el Art. 65 Bis de la resolución 350/87 del Consejo Superior y modificatorias: *“El profesor que resulte designado en una determinada asignatura deberá cumplir sus funciones docentes en dicha asignatura o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación”*

Que según consta en el acta de dictamen, fs. 123/124, el jurado realizó las evaluaciones teniendo en cuenta que la asignatura en cuestión se dicta para las tres carreras correspondientes y en su sesión ordinaria del 10/08/11, el Consejo Directivo aprueba el acta de dictamen.

Que ante la consulta realizada por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, Asesoría Jurídica emite dictamen N° 13338, mediante el cual aconseja subsanar el error cometido en las resoluciones antes mencionadas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por incorporada la carrera Profesorado en Física (Plan 1997) en las resoluciones emitidas por este Decanato: 572/2010, 139/2011 y 330/2011, según se detalla a continuación:

- En el Visto y en el Artículo 1º de la RESD – EXA 572/2010 (fs. 62)
- En el Visto y considerando y en el Artículo 1º de la RESD – EXA 139/2011 (fs. 112)
- En el Artículo 1º de la RESD – EXA 330/2011 (fs. 114)

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

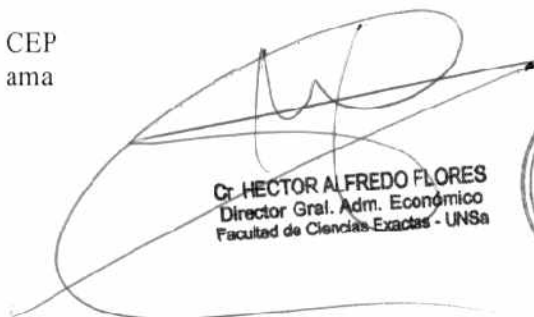
//..

RESD-EXA N° 659/2011

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Directivo que obre en idéntico sentido que lo establecido en el artículo precedente, con respecto a la RESCD – EXA 588/2011, agregada a fs. 128 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al Ing. Augusto Ariel Estrada Velásquez y siga al Consejo Directivo de la Facultad a los efectos indicados en el Art. 2°. Cumplido, vuelva al Consejo Superior.

CEP
ama


Sr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa